

ACTA NUMERO DOCE .En la ciudad de Antiguo Cuscatlán ,departamento de La Libertad ,a las catorce horas del día veinticinco de mayo del año dos mil doce , se instala la reunión del Consejo Académico del Instituto Especializado de Educación Superior para la Formación Diplomática(IEESFORD) ,en la sala de reuniones del Consejo del citado Centro de Estudios ,dando el Presidente del Consejo lectura a la agenda que fue la siguiente :

- 1- Establecimiento del quórum
- 2- Lectura y aprobación del acta anterior
- 3- Aprobación de los temas de la Agenda que fueron los siguientes:.
 - a) Aprobación de convenios con la Universidad Nacional de la Plata de la Republica Argentina y con la Universidad Evangélica
 - b) Determinación del porcentaje de ausencias justificadas y consideración de solicitudes de estudiantes del Programa de Maestría.
 - c) Puntos Varios

Seguidamente, se continuó con el desarrollo de los temas de la agenda , en su orden :

1-VERIFICACIÓN DEL QUORUM. Se contó con la asistencia de los siguientes miembros del Consejo : [REDACTED] ,presidente [REDACTED] ,secretaria [REDACTED] [REDACTED] ,primer vocal [REDACTED] , segundo vocal [REDACTED] , tercer vocal [REDACTED] [REDACTED] ,cuarto vocal .Estuvo presente en la reunión el Rector del Instituto [REDACTED] [REDACTED] .y no asistió ,con excusa , el Vicepresidente [REDACTED]

Al contar con la presencia de seis miembros del Consejo Académico, se tuvo el quórum necesario, dándose por abierta la duodécima sesión del Consejo.

2-LECTURA Y APROBACION DEL ACTA ANTERIOR .El Presidente del Consejo dio lectura al acta de la sesión anterior, la cual fue aprobada sin observaciones.

3-APROBACION DE LA AGENDA. Se sometió la agenda a la aprobación de los miembros asistentes y fue aprobada sin modificaciones.

4 –DESARROLLO DE LOS TEMAS DE LA AGENDA.

- a) Aprobación del convenio con la Universidad Nacional de la Plata de la República de Argentina.

Se sometió a la consideración el contenido del Convenio con la Universidad de la Plata y el IEESFORD el cual, después de la intervención del Rector, quien explicó el contenido de los compromisos para el IEESFORD y las posibles ventajas a obtener en el aspecto de capacitar, dictar conferencias y dar cursos cortos por medio de la plataforma virtual de la Universidad de la Plata, el Convenio se dio por aprobado.

- b) Convenio con la Universidad Evangélica.

El Consejo dejó pendiente la aprobación del este convenio y quedó sujeto a una previa consulta del mismo en relación a la necesidad, finalidad y compromisos contemplados

en el mismo . El Consejo delegó al Rector del IIESFORD para realizar dicha consulta con las autoridades de la Universidad Evangélica.

- c) Determinación del porcentaje de ausencias justificadas al Programa de Maestría en Diplomacia .

Se conoció la solicitud del estudiante [REDACTED] quien solicitó ausentarse del 1º al 25 de junio del corriente año para participar en un curso de Política Energética en Japón.

En razón de las disposiciones del Reglamento de Evaluación del Programa de Maestría en Diplomacia , de acuerdo a los artículos 26 y 27 que norman el porcentaje máximo de ausencias y las causas de las mismas ; y en vista de que el estudiante se debe ausentar por un período que excede el porcentaje de ausencias permitido y por una razón no contemplada en dicho Reglamento ,como lo es recibir un curso en el exterior y por motivo de la exigencia presencial del estudiante al Programa de la Maestría ; la solicitud fue denegada .

No habiendo más puntos que tratar de la agenda, se dio por concluida la sesión a las once horas del día viernes 25 de mayo del año dos mil doce.

[REDACTED]
PRESIDENTE



[REDACTED]
SECRETARIA